



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A
LAS DIECIOCHO HORAS.**

ASISTENTES

ALCALDESA

D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU
(EAJ/PNV)

CONCEJALES

D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA
(EAJ/PNV)

D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV)

D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-
BILDU)

D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-
BILDU)

D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU)
(asiste desde las 19:30 horas)

D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA
(EH-BILDU)

(toma posesión tras el punto 1 del orden del
día)

D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ
(URKABUSTAIZ ZABALA)

En el municipio de Urkabustaiz, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas y bajo la Presidencia de D^a M^a Begoña Ganzábal Zurbitu, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada en legal forma y para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se detallan:

NO ASISTE

D^a IRUNE ZULUAGA MENDIVIL (EAJ/PNV)

SECRETARIO INTERINO

D. FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO

1. LECTURA DE BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2018, E INFORME DE SECRETARÍA RESPECTO AL RESTO DE ACTAS DEL AÑO 2018.
2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE D^{ña}. ESTIBALIZ TELLETXE ZARANDONA
3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA (RES. (24/18-163/18).



4. INFORMES DE PRESIDENCIA y RESUMEN DE COMISIONES INFORMATIVAS.
5. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PARQUE DE OSTUÑO: URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL Y MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS (TERMINACIÓN).
6. DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSORCIO DE BASURAS.
7. LANBIDE: CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO DE PERSONAS RECEPTORAS DE LA RGI Y CON DIFICULTADES DE ACCESO AL EMPLEO
8. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 01/2018
9. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA HABILITACIÓN DE CREDITOS Nº 01/2018
10. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES".
11. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REPARTO DE AYUDAS A ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, Y FIESTAS PATRONALES DE LOS CONCEJOS.
12. DAR CUENTA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ
13. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa antes de que se proceda a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior expresa su agradecimiento a los miembros de la corporación por su colaboración desde la baja médica de la Secretaria-Interventora hasta el nombramiento del actual Secretario-Interventor interino a quien presenta a la corporación.

1.- LECTURA DE BORRADOR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2018, E INFORME DE SECRETARÍA RESPECTO AL RESTO DE ACTAS DEL AÑO 2018.

El Secretario-Interventor interino da cuenta del Informe de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2018 con Registro General de entrada nº 3096 en el que se manifiesta que es la Secretaría titular, quien actuó como tal en los plenos ordinario de 6 de marzo de 2018 y extraordinario de 26 de marzo de 2018, quien debe dar fe de lo acontecido en esas sesiones plenarias. Asimismo, debe ser la Secretaria titular quien debe realizar cualquier eventual



corrección en el Acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2018. El Secretario interino, al no haber estado presente en los mencionados plenos, no puede dar fe de lo allí ocurrido y, por tanto, no puede redactar las correspondientes Actas.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 30 de mayo de 2018 (en la que actuó como Secretaria Accidental Dña.

), distribuida con la convocatoria. No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante que resulta de aplicación.

2.-TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE DÑA. ESTIBALIZ TELLETXE ZARANDONA

Visto que con fecha 24 de abril de 2018 tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento escrito presentado por el Sr. Concejal D. JOSE ANTONIO LÓPEZ GOITIA, perteneciente a la lista electoral Euskal Herria Bildu (EH-Bildu), por el que comunica su renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Urkabustaiz, habiéndose tomado conocimiento del mismo por parte del Pleno mediante acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018, acordando remitir certificación a la Junta Electoral Central para expedir la credencial a nombre de Dña. ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA para cubrir la vacante existente.

Visto que con fecha 5 de julio de 2018 se ha recibido de la Junta Electoral la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, en concreto en la figura de Dña. ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA

Visto el Informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2018 y resultando que la candidata ha realizado las declaraciones de bienes y actividades ejercidas para su inscripción en el Registro de Intereses tal y como establece el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Considerando lo dispuesto en los artículos 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**



PRIMERO.- Aceptar la toma de posesión de de Dña. ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA del cargo de Concejala del Ayuntamiento por el Grupo EH-Bildu, en sustitución de D. JOSE ANTONIO LÓPEZ GOITIA tras su renuncia.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a preguntar a Dña. ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA si:

"Zure kontzientzia eta ohorearen izenean, zin egin edo promes egiten duzu Urkabustaizko Udaleko zinegotzi-karguaren betebeharrak fideltasunez beteko dituzula, Erregearekiko leialtasunez, eta Konstituzioa, Estatuaren oinarrizko arautegi gisa, bete eta betearaziko duzula?" [¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Urkabustaiz con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?]

A lo cual el Concejel contesta:

"Bai, promes egiten dut" [Sí prometo]

A continuación, la Sra. Alcaldesa pronuncia unas palabras de bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejala se incorpora a la Sesión la Sra. Dña. ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA.

SEGUNDO.- Remitir copia de este acuerdo a la Junta Electoral Central.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA (RES. 24/18-163/18).

Se procede a dar cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 24/18 y 163/18, ambas inclusive.

Los corporativos quedan enterados.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA Y RESUMEN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

Se adjuntan como Anexos a este Acta los Resúmenes de las sesiones de las Comisiones informativas.



13 MARZO. ASAMBLEA GENERAL ADR MAIRUELEGORRETA

Tras la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017 se dio cuenta de la liquidación definitiva de gastos e ingresos del año 2017, resultando un déficit, a repartir entre los seis ayuntamientos que formamos la ADR, de 727,59€, correspondiendo a cada uno la cantidad de 121,26€.

Se aprobó el presupuesto para 2018 de 69.464,90€, donde se contempla una aportación de 2.315,48€ por ayuntamiento, 335,61€ más de lo presupuestado el pasado ejercicio.

Se presentó la Memoria de actuaciones de año 2017 y la planificación para 2018, Plan de Gestión y grupos de trabajo.

En referencia a la convocatoria de ayudas de Desarrollo Rural 2018 para beneficiarios públicos, se aprobó la propuesta de la Junta Directiva de priorización de líneas cara a la puntuación del criterio "Adaptación al PDR", resultando lo siguiente:

Ayudas zona rural G4-G5-G6

Se priorizan las líneas 2 y 3

1. Proyectos generadores de actividad económica
2. Infraestructuras básicas
3. Infraestructuras no básicas
4. Servicios básicos
5. Servicios no básicos

Ayudas LEADER G1-G2-GE

Se marcaron como prioritarias la 2 y 5, 1 y 4 como importantes y la 3 como menos relevante.

1. Proyectos generadores de actividad económica y/o generadoras de empleo
2. Infraestructuras básicas
3. Infraestructuras no básicas
4. Servicios básicos
5. Servicios no básicos

14 MARZO. MEMORIA PREVENCIÓN COMUNITARIA

Se presentaron los siguientes documentos:

- Plan Foral para la prevención comunitaria de las adicciones 2017-2010.
 - Conocimiento, hábitos y actitudes hacia el consumo de alcohol del alumnado de Educación Secundaria en Álava.
 - Resumen de PREBENJAIA 2017
 - Memoria Zona Rural Alavesa
- (Documentos en registro con nº de entrada 960 de 16 de marzo)

15 MARZO. ESTRATEGIA GORBEIA



GORBEIALDE LGE, GORBEIALDEKO KUADRILLA, MAIRUELEGORRETA LGE, LGEetakoTeknikariak

Catalunya egindako bisita ondoren argi zegoen GORBEIAk estrategia, nondik norako bidea markatuko zuena, behar zuela eta horretarako Mahaia sortu beharrean geunden. Pribatuek prest daudela jakinarazi dute, baita dirua jartzeko ere.

Hurrengo pausua: Catalunyaara joan zirenak elkartu, bidaiaren balorazioa egin eta talde horretan Mahaia osatu.

16 MARZO. CONSEJO RECTOR UME

Se informa de las matrículas del presente curso: 146, de las cuales 121 son personas empadronadas en el municipio. 32 iniciación, 22 lenguaje, 6 conjunto iniciación, 13 coro, 11 conjuntos y 134 especialidades instrumentales.

Presupuesto UME 2018. 135.502,11€

Partida en Presupuesto municipal. 50.000€

Acordamos elevarlo a Pleno

Tratamos también la propuesta de la ADR sobre un posible encuentro de Escuelas de Música a nivel comarcal. Se nos convocará a reunión.

21 MARZO. JORNADA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO. ETXEZ ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUA.

Convocatoria de presentación de los documentos elaborados en la Comisión Territorial de EUDEL Araba.

Alcaldesas de Amurrio y Asparrena, Alcalde de Langraitz y Directora de SS DFA.

Se informa de la situación de prórroga de 24 meses, desde diciembre de 2016, en la que nos encontramos y también de las reuniones realizadas y documentos trabajados siguiendo la fórmula que se ha llevado hasta ahora, delegación de competencia y encomienda de gestión.

El Reglamento se aprobó por unanimidad y el resto de documentos por mayoría, en un clima de trabajo y contraste bueno, estando representadas las diferentes sensibilidades políticas. Se ha dado traslado a DFA para que realice la propuesta de financiación en el caso de que algún ayuntamiento quiere ejercer su competencia.

Para finales de mayo deben tomarse los acuerdos en los ayuntamientos para que DFA pueda hacer las licitaciones correspondientes.

Reglamento: define el servicio y las prestaciones, así como los baremos.

Ordenanza fiscal: 6,12€/hora.

Convenio: se excluyen las funciones que realizan los SSB.

22 MARZO. EUSKARALDIA

23 MARZO. PRESENTACION TRANSPORTE COMARCAL

Entrada nº1333 de 18 de abril



26 MARZO. COMISION HACIENDA

Presupuesto 2018

Padrones IBI, BASURAS, VEHÍCULOS

Liquidación gastos Cuadrilla Gorbeialdea

26 MARZO. PLENO EXTRAORDINARIO

Aprobación del Presupuesto municipal 2018

17 ABRIL. GORBEIA MAHAIA

Partimos de una situación en la que los proyectos salen adelante cuando tienen ayudas y luego se desinflan. No tenemos una línea de acción definida, estrategia y metodología para trabajarla.

Nuestro objetivo es construir algo diferente y de forma diferente, tener un cuaderno de ruta y para lograrlo se nos pide compromiso a los que acudimos a la visita técnica a Catalunya.

Los privados recuerdan que en 2017 ya se hizo algo similar. Participaron en el análisis, fijaron objetivos e incluso algunos de ellos se consiguieron pero derivó en otro modelo y perdió fuerza. Los privados tienen que participar en todas las fases del proceso... Asegurar una financiación es primordial para consolidar las acciones.

La propuesta es que, partiendo de la foto actual, encarguemos a profesionales la realización de la estrategia turística. Las técnicas presentan esta foto y volvemos a reunirnos. La propuesta de formación de mesa sería: dos representantes políticos, dos privados y las dos técnicas.

19 ABRIL. GORBEIABERRI Reunión contenidos

URKABUSTAIZ. Emprendimiento. Doña Lola, proceso y entrevista.

19 ABRIL. COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

20 ABRIL. COMISIÓN EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE

23 ABRIL. COMISION OSTUÑO

1. Orden Foral de cesión de ocupación

2. Obra Plan Foral y Leader

Planos, distribución edificio.

Botiquín y sala instalaciones.

¿Necesarios los baños?

Control acceso desde bar. Uso temporada baños y uso resto del año.

Posibilidad de incluir el cierre perimetral. 120.000€

3. Verano 2018

Bar (autobús, módulo...)

Gestión externa (socorrismo, control accesos, mto. instalación)

Oferta de dinamización de Lan eta Jolas

Legionelosis.

9 MAYO. MESA ALCALDES ADR LGE

1. Paneles informativos



Pendiente de reunión con

Localización en cada municipio y pictos a incluir (8)

2. Foros de empresas, Dinamización de Comercio, Rasca y gana.

Son acciones que realizamos dentro del programa de Reactivación Económica DFA que este año no ha sido contemplado en los presupuestos forales.

Solicitaremos reunión con Diputada de Administración Local y AAD.

Rasca y gana. Presentaremos solicitud de ayuda a Fundación Vital.

3. Plan de Gestión 2018

Comisiones:

-Sector Primario

-Calidad de Vida

-Evento musical comarcal

Bases de datos explotaciones agro - ganaderas.

4. Largometraje Juana Bajo Ulloa

Propuesta de colaboración económica. Rodaje en Álava, zona del pantano y visita una mansión en Murgia.

Impacto económico y promoción turística de la zona durante las 7 semanas de rodaje.

Hará una previsión de inversión en la zona para que lo valoremos.

14 MAYO. COMISION OSTUÑO

Se trata la distribución del resto del edificio. Se trabaja con el plano presentado a la convocatoria del Pan Foral. La ubicación del Botiquín debe ser en la visual con la piscina por lo que el lugar está ya decidido. Respecto al resto, además de un almacén para la temporada de invierno, otro para los materiales propios de la instalación de piscina y sala de instalaciones, debemos ubicar y diseñar el bar - cocina y su propio almacén. Se plantea la idoneidad de duplicar la instalación de baños teniendo en cuenta que disponemos de ellos en los vestuarios y también en el exterior, se podría utilizar ese espacio en mejorar las demás instalaciones.

Entendemos que el bar debe cubrir tanto las necesidades de la temporada estival como de la temporada deportiva. Para ello debe tener un espacio dentro, estará calefactora la instalación, y que desde allí pueda verse la competición deportiva, en el campo de fútbol. Deberá tener la posibilidad de atender desde el interior a la terraza de la piscina y tener paso a la misma que dependiendo de la temporada deberá funcionar de diferente manera: libre acceso y acceso controlado. Trasladamos al equipo técnico estas ideas.

Para la convocatoria LEADER podemos incluir otras inversiones que no se incluyeron en Plan Foral: cierre perimetral de la parcela (120.000€) y equipamiento del bar y cocina (40.000€).

Proponemos ir estudiando reordenar la zona de la entrada: parking desde Doña Lola, posible ubicación de punto Camper... Izarra va a proceder a marcar 3 flechas de dirección obligatoria y a recolocar señal de dirección prohibida y otra de sentido obligatorio.

El cierre podrá esperar y nos decantamos por la inversión del equipamiento del bar y cocina que es imprescindible.

Se trata alguna otra cuestión, como la limpieza y el uso del pasillo (restos de pintura)



16 MAYO

EKAIN, , presenta el informe realizado a las alegaciones de los trabajadores a la Valoración de Puestos.

Ante la pregunta sobre el procedimiento de la valoración y su aplicación, nos informa sobre el carácter técnico de la valoración entre el equipo redactor y los trabajadores y trabajadoras, correspondiendo al pleno su aprobación para proceder a la aplicación de la actualización retributiva.

Esta aplicación tendrá incidencia en nuestro presupuesto por lo que será necesario informe de Intervención que justifique la ampliación del capital 1, existiendo ya sentencia judicial que avala la aplicación.

17 MAYO - REUNION GRUPOS POLÍTICOS. TEMA PLIEGOS LICITACIONES

Nos informa la letrada que trabaja para el ayuntamiento en algunos expedientes,

Al no poder realizar la contratación electrónicamente necesitamos un informe específico que lo justifique por falta de medios ofimáticos. Haremos la publicación en el perfil y no tendremos que hacerlo en el BOTHA.

Será un procedimiento mixto, papel-electrónico, con Mesa de contratación y sobres con las ofertas. La Mesa se constituirá con un tercio de personal político y otros dos tercios de personal técnico.

Se nos informó de los diferentes modelos de contrato según cuantía y características. Esta valorándose el Abierto simplificado (25% criterios subjetivos) y Abierto simplificado sumario (sin valoración subjetiva), también por cuestión de plazos ya que debemos adjudicar en breve tanto la Gestión de las Piscinas como los Udalekus y Negulukus.

17 MAYO - ADR

Grupo Sector Primario ADR

Se tratan los temas siguientes:

- Bases de Datos explotaciones ganaderas.

El representante de DFA informa de la imposibilidad de facilitar datos de las explotaciones ganaderas sin su consentimiento por lo que tendremos que hacerla con la colaboración de los ayuntamientos. El fin de disponer de estos datos es volver a incidir en la necesidad de tener la licencia de actividad y poder iniciar una campaña de colaboración con ellos para poder formalizarla.

-Emprendimiento en el medio rural

Diversificación hacia el turismo.

GAZTENEK programa.

Relevo generacional.

- Sensibilización, puesta en valor y comercialización del producto local.

Gorbeia zure etxean. Txokos de producto local en esta le cimientos. Se está procediendo a visitar para comprobar el estado.

Nekazariak eskolan. Se enviará info a Eskola



Gorbeia bizitza gozamen da. Rasca y gana. Al no contar con ayuda de Reactiva Económica se presentará el programa a Vital Fundación.

Nirea. Diferentes agentes del medio rural que se adhieren con objetivos comunes.

- Lana de oveja. Residuo de esquilaje.

Existe proyecto de investigación para dar salida comercial al residuo. HAZI y Abere lideran esta investigación y las ADRS serian facilitadoras para llegar a los ganaderos.

- Gestión cinegética.

ADR no puede hacer más que dar traslado a las inquietudes que se comuniquen.

Diferentes temas sobre la mesa: daños en prados, accidentes, situación sociosanitaria, actitud negativa hacia la caza y quienes la practican.

21 MAYO

Abrimos la primera planta de la UKE como zona de estudio en tiempo de exámenes. Se instalan mesas de trabajo y tomas eléctricas. Se facilita a los usuarios y usuarias las contraseñas WIFI.

21 MAYO - PATRONATO GORBEIA

22 MAYO - ADR. CALIDAD DE VIDA

Funciones de la Comisión:

-Carácter informativo

-Contraste y recibir - dar aportaciones al próximo Plan

-Participación en acciones concretas

GUÍA DE SERVICIOS. Situación

Esta colgada en la web de la Cuadrilla, en formato PDF por categorías. Cada empresa tiene una ficha que han diseñado en el foro para tener la información unificada.

Contamos con presupuesto para "buscador".

ACCESO PRODUCTO LOCAL Y COMERCIO PROXIMIDAD

Gorbeia Txokos los días 25/26

TRANSPORTE

Se informa de la presentación del borrador del Transporte Comarcal que realizó el Diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

EVENTO MUSICAL COMARCAL

Contactar con Música Eskola para final de junio si tienen interés en organizar esta actividad.

CONSUMO RESPONSABLE PARA PERSONAS MAYORES

Iniciativa de Kontsumobide.

CONVOCATORIA LEADER

Próxima convocatoria

30 MAYO - PLENO EXTRAORDINARIO

5 JUNIO - MESA INTERINSTITUCIONAL COORDINACIÓN ATENCIÓN DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA DE LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA

AKTA	ACTA
Gorbeialdeko Kuadrillako Indarkeria matxistaren biktimen arreta hobetzeko	Convocatoria ordinaria de la Mesa de Coordinación Interinstitucional del



**erakunde arteko koordinazio-mahaiaren
ohiko bilkura deialdia**

Murgian, 2018ko ekainaren 5ean

Parte-hartzaileak:

- Amaia Saenz de Ormijana (OSI Araba)
- Aránzazu Arranz (Arratzua-Ubarrundiko Udala).
- Estibaliz Bolinaga (Kuadrillako oinarrizko GZetako gizarte langilea).
- Leire Espinosa (Kuadrillako oinarrizko GZetako gizarte langilea).
- Begoña Ganzabal (Urkabustaizko Udala).
- Esther Aizpuru (Zigoitiko Udala).
- Beatriz Mendoza (Zuia iparraldeko JUAP arduraduna).
- Ekaitz Díaz de Garaio (Gorbeialdeko Kuadrillako Presidente).
- Araitz Palacios Landera (Gorbeialdeko Kuadrillako berdintasun teknikaria).

Ekaitz Díaz de Garaio, Kuadrillako Presidenteak, hasiera eman dio Koordinazio Mahaiari, eskerrak emanaz parte-hartzeagatik.

Parte-hartzaileek beraien burua aurkeztu dute, eta hitza Araitz Palacios, Kuadrillako berdintasun teknikariak, hartu du.

Honek azaldu du, Protokoloak otsailean jaso zuela Kuadrillako Batzarraren onarpena, eta horrek erraztu zuela G.Zen eta berdintasun zerbitzuaren arteko lankidetzaren hasteka.

**Protocolo de Coordinación
Interinstitucional para la mera de la
atención de las mujeres víctimas de
violencia machista de la Cuadrilla de
Gorbeialdea**

En Murgia, a 5 de junio de 2018

Personas asistentes:

- Amaia Saenz de Ormijana (OSI Araba)
- Aránzazu Arranz (Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia).
- Estibaliz Bolinaga (Trabajadora Social, SS. SS base Cuadrilla).
- Leire Espinosa (Trabajadora Social, SS. SS base Cuadrilla).
- Begoña Ganzabal (Ayuntamiento de Urkabustaiz).
- Esther Aizpuru (Ayuntamiento de Zigoitia).
- Beatriz Mendoza (Responsable JUAP norte Zuia).
- Ekaitz Díaz de Garaio (Presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea).
- Araitz Palacios Landera (Técnica de igualdad de la Cuadrilla de Gorbeialdea).

Da comienzo a la Mesa de Coordinación, el Presidente de la Cuadrilla Ekaitz Díaz de Garaio dando las gracias por la asistencia a esta primera reunión.

Se realiza una ronda de presentación entre las personas asistentes y posteriormente toma la palabra, Araitz Palacios, la técnica de igualdad de la Cuadrilla.

Esta, explica que el Protocolo fue aprobado por la Junta de la Cuadrilla en el mes de



Onartu eta gero, Osakidetzaren eta Ertzaintzaren ekarpenak jaso ziren, eta ia denak Protokoloaren bigarren zirriborroari gehitu zaizkio. Araitzek azaldu du, ideia dela ekarpen horiek eta gaurko bileran jasotzen direnak, hurrengo Kuadrillako Batzarrera eramatea, Protokoloaren aldaketa ahalbidetzeko.

Eguneko gai ordenaren bigarren puntuari ekin zaio. Berdintasun teknikariak labor azaldu du azken urteotan Kuadrillan berdintasun eta indarkeria arloan gertatutakoa. Era berean aipatu ditu Ertzaintzak Gorbeialdean dituen 39 espedienteak, hauek bidalitako datuen arabera. Aipatzen da, datuen bidalketa hau egiten jarraitu behar dela.

Ondoren, enkriptatutako posta elektronikoa erabiltzeko beharra aipatu da. Amaiak, Arabako OSIaren ordezkariak, jakinarazi du gaur egun osasuneko lehen arretarako zentroek ez dutela baliabide hori, hortaz, saiatzan direla mota honetako informazioa guztia Arabako OSIan jasotzen. Era berean komentatu du datu pertsonalak bidaltzen direnean dela bakarrik nahitaezkoa, eta ez datu estatistikoaren kasuan.

Ekaitzek esan du AFAk jakinarazi duela pertsona bat izendatuko dela gure Kuadrillan DPBL araudiaz arduratzeko.

Ondoren, berdintasun teknikariak Protokoloaren 7. puntua aipatu du. Puntu horrek Koordinazio Mahai bakarra izendatzen du. Bere proposamena, Berdinbidean-ekin adostua, bi azpi-batzorde sortzea da, biak Koordinazio Mahaiaren menpekoak, bata politikoa (abenduan sortu zena) eta bestea teknikoa (Ertzaintza, Osakidetzaren, OGZ eta berdintasun teknikaria). Horrek, batzorde bakoitzak funtzio

febrero, lo cual dio pie a que el servicio de igualdad y de SS. SS de base comenzaran a trabajar de manera conjunta.

Posteriormente a esa aprobación se recibieron las aportaciones de Osakidetza y Ertzaintza, que han sido sumadas en su mayoría a un segundo borrador el Protocolo. La idea es que esas aportaciones y las modificaciones que se acuerden en el día de hoy, el Protocolo se lleve a la próxima Junta de Cuadrilla y sea modificado.

Posteriormente se da comienzo al punto dos del orden del día. La técnica de igualdad explica brevemente lo acontecido en la Cuadrilla en materia de violencia machista en los últimos años. Mencionando también los 39 expedientes abiertos a día de hoy por parte de la Ertzaintza, según los datos proporcionados por estos. Se menciona que este volcado de datos se quiere continuar realizando.

Posteriormente se menciona la necesidad de utilización de correo encriptado. Amaia, representante de OSI Araba comenta que a día de hoy las bases de Osakidetza no disponen de correo encriptado, que se intenta centralizar esa recogida de información en OSI Araba. También menciona que esto es necesario solo cuando se trasvasen datos personales, pero no datos estadísticos.

Ekaitz comenta que desde DFA se les ha informado de que se asignara una persona responsable de la LOPD para nuestra Cuadrilla.

Posteriormente la técnica de igualdad hace referencia al punto nº7 del protocolo, el cual establece una sola Mesa de Coordinación. Su propuesta, la cual esta consensuada con Berdinbidean, es la de establecer dos subcomisiones dependientes de esa Mesa de



desberdinak izatea suposatuko luke.

Begoñak esan du ondo deritzola Berdinbidean-en irizpidea jarraitzea, badakitelako beste Kuadrilletan zer egiten ari diren.

Arantzazu ere ados dago; bere ustez lanaren eraginkortasuna eta beharren erantzuna bilatu behar dugu. Amaiak ere bat egiten du ideia horrekin, eta baita bi gizarte langileek ere. Guztiak ados daude esaterakoan kasuen interbentzioan eta komunikazioan ekarpenak egin ditzaketen gutxieneko eta beharrezko profesionalek parte hartu behar duela.

Puntuari amaiera emateko, berdintasun teknikariak azaldu du, gaur jasotako aldaketak Kuadrillako Batzarraren hurrengo bilerara eramango direla, Protokoloa aldatzeko.

Ondoren, berdintasun teknikariak gogorarazi du, lehen aipatu duen bezalaxe, Protokoloa onartu zenean gizarte langileek eta berdintasun teknikariak elkarlanari ekin ziotela, eta indarkeria jasaten duten emakumeen datu bilketa hasi zutela. Gizarte langileak ari dira bilketa-lana egiten, eta berdintasun teknikariari bidaltzen diote. Honek, jaso, laburbildu eta aztertu egiten du. Ekainak 4ra arte jasotako datuak aurkeztu dira.

Azkenik, eta eguneko gai ordenaren azkeneko puntuari ekinez, komentatu da agian bideragarria izan ahal zela azpi-batzorde teknikoak DPBL araudiaren inguruko formazioa jasotzea. Guztiok ados daudenez, berdintasun teknikaria Sortzen S.L.rekin jarriko da harremanetan, informazioa jasotzeko eta formazio eguna zehazteko.

Coordinación, una política (que ya fue creada en diciembre) y otra técnica (Ertzaintza, Osakidetza, SS. SS y técnica de igualdad). Lo cual supondría también funciones diferenciadas que son explicadas por la técnica.

Begoña, comenta que le parece correcto seguir el criterio de Berdinbidean ya que conoce lo que se está haciendo también en el resto de Cuadrillas.

Arantzazu también está de acuerdo, mencionada que debemos buscar una mejor ejecución del trabajo y dar respuesta a las necesidades. Amaia, también comparte esa opinión, así como las trabajadoras sociales. Todas ellas están de acuerdo en que en la intervención y comunicación de los casos solo debe de participar el mínimo de personas necesarias que puedan aportar.

Para finalizar el punto la técnica e igualdad concluye que estas modificaciones hoy propuestas de llevaran a la Junta de Cuadrilla para proceder a la modificación definitiva del Protocolo.

Posteriormente la técnica de igualdad, recuerda que tal y como ha comentado antes los SS. SS de base y el servicio de igualdad comenzaron desde primeros de año a volcar información. Es decir, las trabajadoras sociales proporcionan a la técnica de igualdad datos estadísticos que ella recoge, sintetiza y analiza. Presenta los datos estadísticos actualizados a día 4 de junio.

Por último, y haciendo referencia al último punto del orden del día, la valoración de que la subcomisión técnica reciba formación especializada en la LOPD. El personal político allí presente está de acuerdo. La técnica de igualdad se pondrá en contacto con Sortzen



<p>Araitzek amaiera eman dio bilerari, parte hartu duten pertsoneri eskerrak emanez.</p>	<p>S.L para recabar información y establecer el día de formación.</p> <p>Se concluye la reunión por parte de Araitz, dando las gracias por la asistencia.</p>
--	---

- Formada por Cuadrilla, Ayuntamientos, SSB, Osakidetza, Ertzaintza.
- Se han incluido en el Protocolo que aprobamos en la Junta de Cuadrilla las aportaciones de Ertzaintza y Osakidetza. Esta nueva versión se llevará a Junta, se presentará públicamente y se prócer a su firma.
- Punto nº7: Expedientes abiertos. En Urkabustaiz 6, 2 de ellos con riesgo moderado.
La transmisión de la documentación se realiza de forma encriptada y desde Asistencia Sanitaria Global proponen que se haga a través de su servicio. Los datos estadísticos no están sujetos a esta condición, los identificatorios sí.
- 7.2 Integrantes de la Mesa: Formada por personal técnico y político. Se propone crear dos subcomisiones de ésta: política y técnica.
- Puesta en marcha del Protocolo: Tras la ratificación de las aportaciones de Osakidetza y Ertzaintza y la aprobación de la segunda versión en junta de Cuadrilla, se presenta notará y se firmará. Se debe crear un sistema de gestión, evaluación y seguimiento del Protocolo. Se iniciará el trasvase de información por parte de todas las instituciones.
La coordinación de la mesa política se realizara anualmente, mientras que la técnica lo hará semestralmente.
Las trabajadoras del SSB ya han comenzado a realizar ficha para estadística que darán traslado a la técnica de Igualdad.
Se debe evitar duplicar datos, dar de alta a la víctima cuando acude a diferentes servicios.
En cuanto a la formación en materia de LOPD, se considera interesante que se realice como en la Cuadrilla de Rioja donde, organizado por Sortzen, una abogada impartió una jornada muy interesante.

9 JUNIO - ZUK GIBIJO - SENDEROS LLENOS DE VIDA

Actividad de conocimiento de Gibijo y acercamiento a nuestras raíces organizada desde ZUK, consistente en un paseo con salida en Abezia y que finaliza con un almuerzo en la propia sierra sobre las 14:00h. Actividad física unida a conocimiento del entorno en una actividad inter-generacional con especial protagonismo de los chavales de 12-13 años.

Una iniciativa que nos anima a caminar por nuestro entorno, ofreciéndonos la oportunidad de conocer cada uno de sus rincones, ¿Cuánta veces hemos pasado por algún lugar desconociendo lo que se esconde en él?

Tenemos un entorno privilegiado donde convergen miles de años de historia, Dólmenes, Crómlech, fuentes ancestrales en el interior de cuevas, pinturas, grabados y tantas cosas que la lista sería casi interminable y sin salir de casa.



Si a todo esto, le sumamos una puesta, escenificando nuestros seres mitológicos, que nos acompañen mostrándonos estos tesoros ocultos, obtenemos un combinado perfecto de deporte, cultura e historia.

Cualquiera de nuestros caminos nos mostrará que está lleno de vida, pasada y presente y en cualquier lugar entre la niebla, o en la espesura de estos fabulosos bosques, nos podemos sentir observados por sus ancestrales moradores.

Conociendo nuestro entorno y sus valores, estaremos más preparados para conservarlos, aportándonos una nueva manera de sentir nuestros paseos por él.

Os animamos a seguir participando en esta iniciativa y conseguir desvelar secretos, para que no queden en el olvido, y todas y todos formemos parte de él.

Cuenta la historia, que en los Ocasos de Gibijo teñidos de rojo, sus árboles y piedras envueltas en este color toman vida y de lo más profundo de sus entrañas, al murmullo de su río interior que lo cruza, se oyen cantos de Lamias, que llegan al exterior por sus torcas y simas, para deleite de sus moradores. Camina, pasea, observa y escucha con atención, que en alguno de estos atardeceres, te pueden sorprender.

14 JUNIO

- **MESA CONTRATACIÓN Gestión socorrismo y control accesos Piscina Ostuño**
- **AITEKO**

19 JUNIO

- **MESA CONTRATACIÓN UDALEKUAK/NEGULEKUAK**
- **LAN ETA JOLAS**

21 JUNIO - 14. TURISMO MAHAIA

Aurkezpena.

Aktaren onak pena.

2018ko Turismo Plana. Web gunean jarriko da.

26 JUNIO - ADR. Evento musical comarcal

Música Eskolen Topaketa

Representantes de los diferentes entes de formación musical de Zigoitia, Aramaio, Zuia y Urkabustaiz nos reunimos con los técnicos de la ADR.

Una vez presentada la idea, surgida en los grupos de trabajo de la ADR, que se celebraría en 2019 y tendría posibilidad de financiación gestionada por la ADR que podría presentar el proyecto a Vital Fundazioa, los participantes expusieron su parecer al respecto.

Aramaio. Baiezkoan dago, Udala eta Guraso elkarteari jakinaraziko de Zigoitia. Les parece muy buena idea. Son una asociación que gestiona la formación musical en el municipio con la colaboración del Ayto. Lo pondrán en común con este y también el profesorado que es el que debe implicarse.

Urkabustaiz. La UME está dispuesta y ya lo han tratado en el claustro, teniendo la aprobación e interés del profesorado.



Zuia. El representante ha venido a informarse y desea conocer si existe proyecto y presupuesto. Dará traslado de la información recabada.

Fechas posibles: Sábado, 6 de abril, por la tarde o domingo, 7 de abril, por la mañana.
Participantes: Escuelas de Música y coros. Ámbito musical formativo.

4 JULIO

- COMISION CUENTAS CUADRILLA GORBEIALDEA

Aprobada el acta de la anterior Comisión.

Se dictamina favorablemente la Cuenta General para elevar a Junta de Cuadrilla

- JUNTA DE CUADRILLA GORBEIALDEA

Después de dar la bienvenida al nuevo representante de Urkabustaiz, Xabier Álvarez de Arcaya, se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se da cuenta del Convenio GORBEIAPEKO GAZTEAK EUSKARAZ! En el que se incluyen la Yincana y Bertso Barnetegia.

Se aprueba la propuesta de la 14ª Mesa de Turismo para la promoción turística 2018, la declaración institucional EUSKARALDIA y la Cuenta General 2017.

Se da cuenta de la dimisión voluntaria del presidente de la Cuadrilla, Ekaitz Diaz de Garaio, al que se le agradece la dedicación al puesto durante el tiempo que ha ejercido y se procede a la elección del nuevo presidente. EH BILDU propone a Xabier Alvarez de Arcaya, no habiendo más candidatos o candidatas. Se somete a votación y se proclama nuevo presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

5 JULIO

- MESA CONTRATACION OBRA UDALAGUNTZA

- COSTRUCIONES SEGUROLA SA: 79.181€ (sin IVA)

9 JULIO

PATRONATO GORBEIA.

Se aprueba el acta de la anterior convocatoria.

El segundo punto del orden del día trata del nuevo modelo de Feria del Parque que nos exponen las técnicas de ambas ADRs, y que trabajamos en los minutos iniciales para hacer aportaciones a los bloques propuestos : Patrimonio cultural (oficios), presencia de los municipios, ganadería y agroalimentación, educación (unidad didáctica), turismo: visitantes y excursionistas, naturaleza.

Se considera necesario hacer análisis sobre la capacidad de acogida del Parque en determinadas fechas y actividades (micología, berrea, San Ignacio, Noche Vieja...).

DFA está trabajando en otro sistema de control de accesos a los parques alaveses que facilite el control por parte de los guardas y también la emisión de autorizaciones.

Pistas en mal estado, control de la fauna (jabalíes y ciervos), gestión de la lana, problemas de aparcamiento en días puntuales, reparación de los caminos... son otros temas que surgieron en la reunión.

12 JULIO.



ASAMBLEA EUDEL. GASTEIZ

Alkatearen agurraren ostean gai ordena ontzat emanda, akta ere onetzizat ematen da.

2017ko kontuak aurkezten ditu eta auditoria txostenak aldeko iritzia izan duela jakinarazten digu.

Gastuen likidazioa bat dator aurreko presupuestoarekin geldikina 1.440.455,93€koa delarik. Diru hau Ercillan duen eraikuntza EUDELen egoitza egiteko erabiliko da.

2018rako aurrekontuak %6,34ko gehikuntza izango du, 2.958.769,11€ guztira.

Imanol Landak EUDELEko lehendakariak hitza hartu zuen legegaldiko balorapena egiteko. LILERen legegaldia izan da, Euskaltegi eta Musika Eskolen finantziakoa bermatzen duena,

- consolida la financiación de las entidades locales
- garantiza la financiación asociada a las competencias
- incluye la participación de las entidades locales en el Consejo Vasco de Finanzas

Balance en tres ejes:

- Representación de las entidades locales
 - Función pública: 154 cumplen Udalitz, 62 ven necesario abrir Mesas de negociación. Han participado el 92% de los municipios.
 - Servicios Sociales. El objetivo es garantizar la mejora continua de los SS municipales. Eficacia, eficiencia y sostenibilidad para responder a las futuras demandas y necesidades de la ciudadanía.
 - Convivencia de derechos humanos: GOGORA, Acogida de refugiados.

- Servicios y herramientas para ayudar en la gestión municipal

En lo que atañe a municipios pequeños, que necesitamos asesoramiento, ayuda:

-ROM Reglamento Orgánico Municipal que sirva de ayuda para la interpretación de la LILE

-Liburutegi digital

-Modelos de contratación a tenor de la nueva ley de marzo

- Proyectos Europeos

Buena gobernanza local (Sello Europeo Excelencia en Gobernanza)

Consejo de Municipios y Regiones Europeas celebrado entre 11 y 13 de junio. 550 líderes de 40 países y 70 ayuntamientos vascos.

14 JULIO

JORNADA BASQUESKOLA

Tiempos y participación política de las mujeres

Con la participación de Soledad Murillo de la Vega, Secretaria de Estado de Igualdad. Interesante exposición sobre la participación de la mujer en la política, tópicos y claves que ayudan en la tarea diaria, conceptos y ámbitos de actuación. Reciprocidad por Conciliación. Puesta en valor de otra forma de hacer política y tres ejes de trabajo en común que serán la base para realizar la guía de buenas prácticas.

- Tareas de carácter oficial
- Conciliación
- tareas de representatividad



16 JULIO

COMISION JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Representantes de nueve de las diez juntas de Urkabustaiz y el técnico de Medio Ambiente.

Se tratan los siguientes temas:

1.- Gestión de Residuos.

Antecedentes a nivel territorial y autonómico, detectándose el mayor margen de mejora en la recogida de fracción orgánica.

Se les propone que analicen en sus pueblos el sistema más apropiado según tipología de vivienda y modo de vida: compostaje comunitario o doméstico.

2.- Se informa de las funciones de la ADR y de su representante el Plé. De la Junta de Urbano. Facilitamos los correos a ADR y para comunicaciones.

3.- Ordenanza de Tenencia responsable de perros y campaña de Convivencia agradable en Urkabustaiz.

4.- EUSKARALDIA

5.- Juzgado de Paz. Formación de la agrupación de secretarías que ha supuesto la incorporación de dos funcionarios que semanalmente realizarán esta tarea.

6.- ITE

7.- Plan de Seguridad

8.-Reparto de la ordenanza.

Este año se ha acordado pagar las obras de 2015 y 2016. Las circunstancias no han permitido realizar la propuesta de reparto, pero en cuanto se disponga se les hará llegar para que den su visto bueno y se proceda al pago.

9.-URA

Durante este año se ha procedido a la limpieza de dos zonas del río Godamo y a la plantación en una de ellas, la otra se realizará en otoño.

Unza tiene un primer tramo con los permisos pertinentes pero esta parada la actuación.

Abornikano, por su parte solicitara la inclusión en el catálogo de elementos con protección municipal de la presa y el cauce hasta el molino.

OTROS TEMAS:

- Fibra. Oiaro consulta sobre las condiciones de contratación una vez que la fibra llegue al "armario", si la conexión hasta el domicilio será por cuenta del usuario.

- Relaciones de las Juntas con el Ayuntamiento. Para tener mayor operatividad las reuniones tendrían que realizarse más a menudo.

- Propuesta de participación en financiación no condicionada. Participación en diferentes porcentajes de los impuestos municipales. Habría que establecer la cantidad y también el modo de reparto.

17 JULIO

OBSERVATORIO RESIDUOS - Asistencia Técnica a DFA. PAGO

Eva Diaz de Arkaia. DFA

Reunión para miembros del consorcio de Basuras y Alcaldes y Alcaldesas.

En evolución Araba está por debajo del resto de territorios.

La media aconsejable 2017 es de 418,5 kg/habitante/año. En Gorbeialdea estamos en 524,05kg/hab/año. 417,74 kg/habitante/año en Araba

De lo generado

68% pertenece a fracción resto

9% al papel

**5% envases**

GORBEIALDEA	2106	2107	ARABA	URKABUSTAIZ
Recog. selectiva	66%	62%	68%	63%
Recog en masa	34%	38%	32%	37%

Los diferentes análisis sobre la gestión y también del destino de lo recogido indican que debemos hacer un esfuerzo en la fracción orgánica, no debemos olvidar que hablamos de una cantidad grande de agua que supone un gasto innecesario. Explorar las opciones de compostaje comunitario y doméstico, incluso el quinto contenedor se presenta como la solución para realizar una gestión sostenible de los residuos.

Estamos interesados en realizar un estudio de los grandes generadores pero el Consorcio no puede acceder a las ayudas, ¿habrá alguna posibilidad de hacerlo? ¿Está en los planes del Servicio hacer alguna iniciativa al respecto?

17 JULIO - EVENTO MUSICAL COMARCAL

Resumimos la anterior reunión y pasamos a comunicar la disponibilidad de cada Eskola y cómo ha sido acogida la idea en los respectivos municipios.

Se considera una buena idea como acción de cohesión comarcal y la vez escaparate del trabajo y oferta de los entes implicados en formación musical de Gorbeialdea.

La fecha propuesta es el domingo, 7 de abril en horario de mañana, quedando el lugar de la celebración por decidir. Se traslada este tema a la reunión de alcaldes.

En septiembre volveremos a reunirnos incorporando a este grupo los docentes de música que aún no participan, para ir trabajando en la estructura del evento y las infraestructuras existentes en cada municipio.

20 JULIO - ESTRATEGIA GORBEIA

Reunión del grupo motor, participantes de la visita a Catalunya, con la empresa AKEN que nos ayudará en el diseño de la estrategia turística a través de una metodología de trabajo donde el sector privado tenga presencia y capacidad de marcar la línea a seguir. Necesitamos hoja de ruta, visión conjunta y estrategia común a los dos territorios que formamos el destino GORBEIA, con una filosofía que supera un mero plan de turismo.

**26 JULIO LEGUTIO
JUNTA DIRECTIVA ADR**

Se trata la necesidad de adecuar nuestros estatutos en cumplimiento con el Estatuto de las Mujeres Agricultoras para asegurar la presencia igualitaria. Una vez que se va a proceder a incluir más socios se plantea la posibilidad de atender la solicitud de Nekatur y la conveniencia también de tener representantes del sector del comercio.

VISITA DE LA DIRECTORA DR DEL GOVA.

Respecto a la adecuación de los estatutos nos informa que la ADR Zaballa ya ha realizado algunas consultas y nos trasladarán las respuestas recibidas.

Recaban información de los proyectos de EREIN 2015-16 y LEADER 2017 que están pendientes de cierre de expediente.



Tratamos también el tema del grado de ruralidad de nuestra comarca y las diferencias existentes.

13 AGOSTO - HERMANDAD DE AGUAS

Acuden todos los representantes a la reunión donde ejercerá las labores de secretario el representante de la Junta de Unza.

Temas tratados:

- Se va a proceder al desbroce de zarzas en el depósito.
- Es necesaria una limpieza del material que se ha decantado en la presa de la captación. Se hará la solicitud a URA y Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Solicitud de abastecimiento para el triturado de escombros que se va a realizar en el Colegio Izarra. Se acuerda controlar el consumo y también estar atentos a las posibles fugas que tenga su red.
- Goiuri también va a necesitar abastecimiento excepcional para el arreglo de los caminos de parcelaria. Al igual que con el Colegio, hay que dejar claro que en caso de necesidad, el abastecimiento de la población es prioritario.
- Respecto a la propuesta de cesión de sus manantiales realizada por Unza-Apregingdana en anterior reunión, la Hermandad manifiesta que su único interés sería el de tener el "control del agua" más que las escasas posibilidades de mejora del abastecimiento que supondría.
- Necesidad de coordinar la limpieza de depósitos propio de Izarra para tener controlado el caudal del de la Hermandad.
- Consorcio Único. La posición de la Hermandad, ante la creación del Consorcio Único entendido como una herramienta para que DFA ejerza control del agua, es la de prepararse y cumplir con todas las exigencias en la materia que llegarán si no nos incorporamos al mismo.
La Hermandad de Aguas tiene que mejorar en el ciclo completo del agua.
- Se deben actualizar los contadores, también los consumos mínimos de los pueblos porque han crecido y no se ha hecho actualización alguna.
- La facturación y contabilidad de la Hermandad, así como las tareas administrativas, las realiza el ayuntamiento. La presidencia está planteándose la contratación de una gestoría o utilizar otros medios.

27 AGOSTO - VISITA TENIENTE DE DIPUTADA DE LA AFA-DFA. DIPUTADA ADMINISTRACION LOCAL- DIRECTOR EQUILIBRIO TERRITORIAL

Visitan la instalación de barbacoas y lavaderos que se ha reparado con cargo a sus presupuestos, mobiliario renovado y situación de los espacios de recreo infantil.

10 SEPTIEMBRE - SENTENCIA FAVORABLE COONTENCIOSO

13 SEPTIEMBRE - COMISION BIENESTAR SOCIAL

18 SEPTIEMBRE - VISITA CAPTACION GORBEIA. - HERMANDAD, URA Y CONFEDERACION H. E.

Comprobación in situ de la situación de la presa para proceder a la solicitud de dragado que se realizará del modo que permita actuar antes. Nos llegará la propuesta de URA

19 SEPTIEMBRE - JUNTA DIRECTIVA ADR



Adecuación de los estatutos que deberá aprobarse en Asamblea. Incorporación de nuevos socios. Información sobre las reuniones mantenidas en torno a la organización de evento musical comarcal. Si las alcaldesas no presentes también lo consideran oportuno, se celebrara en Urkabustaiz la primera edición el día 7 de abril, en horario de mañana.

20 SEPTIEMBRE - Red KUORUM

Reunión de trabajo Plan de Igualdad Gorbeialdea.

Aportaciones:

Mensajes y acciones amables que transmitan... estamos ante situaciones de desigualdad que no se perciben como tal ni por parte de quien las sufre. Implicación de eskola y familia: trabajo en la misma dirección.

21 SEPTIEMBRE - ESTRATE JIA GORBEIA

21 SEPTIEMBRE - COMISION URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

21 SEPTIEMBRE - COMISION EUSKARA, CULTURA Y DEPORTE

22 SEPTIEMBRE - SEMANA CULTURAL ASOCIACION DE JUBILADOS Y JUBILADAS

Comida de hermandad a la que acude la Diputada de Servicios Sociales

26 SEPTIEMBRE - ADR. EVENTO MUSICAL

5. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PARQUE DE OSTUÑO: URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL Y MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS (TERMINACIÓN).

La Alcaldesa Sr. Ganzabal manifiesta que la convocatoria LEADER exige un acuerdo expreso del pleno en el que se acuerda ejecutar esa obra y, además, tras el cambio de la Ley de Contratos del Sector Público procede traer la cuestión al Pleno.

La corporativa Sra. Aguinaco pregunta respecto a si en esta solicitud, se exigía presentar un Plan de Gestión, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí, que se solicitaba un Plan de Gestión del campo de futbol y del edificio de servicios y que, con este fin, se ha aportado el borrador de convenio que se ha enviado a los equipos Izar Gorri y Lan eta Jolas para gestionar el campo de futbol. Igualmente, se expresa la intención de que la instalación del bar dé servicio a todo el complejo deportivo de Ostuño. El corporativo Gorka Iturriaga,



Presidente de la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte, explica que este tipo de convenios Ayuntamiento-Club Deportivo están recomendados por Intervención ante cualquier convocatoria que supere la mera subvención ordinaria. Sigue exponiendo que se ha optado por convenios amplios que no sean excesivamente restrictivos pero que, en estos momentos, es un mero borrador, sin haber nada firmado. La corporativa Sra. Aguinaco solicita que el borrador de convenio se envíe a los corporativos.

La corporativa Sra. Aguinaco pregunta por la solución de "aeroterapia" en el edificio de servicios y su coste. El corporativo Sr. Alvarez de Arcaya responde diciendo que entiende que se trata de añadir "fancoils" a lo que ya existe.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado: **SIETE (7) votos a favor:** D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), D. XABIER ALVAREZ DE ARCAJA (EH-BILDU), D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU) y D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU), y **UNA (1) abstención:** D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA). **Aprobándose por mayoría absoluta iniciar el proceso de LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PARQUE DE OSTUÑO: URBANIZACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL Y MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS (TERMINACIÓN).**

La corporativa D^a M^a ROSA AGUINACO desea justificar su voto, expresando que si bien considera que hay que finalizar esta obra, el bar debería ser autónomo e independiente de las instalaciones deportivas. Aunque se tuvieron en cuenta alguna de las aportaciones de su grupo, al final se han eliminado los baños del bar.

6. DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSORCIO DE BASURAS.

La Alcaldesa Sra. Ganzabal da cuenta de que el Ayuntamiento no ha estado cumpliendo con lo establecido en los estatutos del Consorcio de Estribaciones del Gorbea por lo que representa a la representación del Ayuntamiento en la Asamblea General y Junta de Gobierno.

Resultando que el nombramiento de representante de este ayuntamiento para la Asamblea General del Consorcio de Estribaciones del Gorbea,



efectuado en la sesión de Pleno de fecha 2 de julio de 2015, no respetó lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos del Consorcio de Estribaciones del Gorbea puesto que la Alcaldía del Ayuntamiento de Urkabustaiz tenía, obligatoriamente, que ser miembro de la asamblea general, se delega la representación del Ayuntamiento de Urkabustaiz en la Asamblea General del Consorcio de Estribaciones del Gorbea (que de conformidad con lo establecido en el art. 7 de los Estatutos del citado Consorcio correspondía la Alcaldía) en la Concejala Dña. ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE y mantener el nombramiento de la misma Concejala como representante de este ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio de Estribaciones del Gorbea

7. LANBIDE: CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO DE PERSONAS RECEPTORAS DE LA RGI Y CON DIFICULTADES DE ACCESO AL EMPLEO

La Sra. Alcaldesa da cuenta de que ya se ha recibido en la Cuadrilla la resolución en la que se notifica a cada ayuntamiento la cantidad de trabajadores que le corresponde. Se ha informado ya a las trabajadoras del Servicio Social de Base y a la Técnica de Acompañamiento para que lo comuniquen a las personas que pudieran estar interesadas, instándoles a que estén registradas en Lanbide como "Peón General". Se procederá a dictar un Bando y se lanzará la oferta a través del servicio de la Cuadrilla donde se recibirán los currículos. La previsión es que se contrate a finales de octubre y se han solicitado 4 meses al 90% de jornada (igual que el pasado año). Se ha informado a las Juntas Administrativas para que propongan trabajos a realizar.

8. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 01/2018

Ante la necesidad de acometer actuaciones en el control de accesos de la Kultur Etxea de Urkabustaiz y frontón municipal, equipamiento hogar del jubilado, material inventariable municipal, obras del centro de compostaje y reparto de subvenciones a la cooperación del ejercicio 2017, dado que para la acometida de dichas actuaciones no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente de tesorería para gastos generales, según los estados financieros y contables resultantes del último ejercicio liquidado (2017), se hace preciso la modificación de créditos nº 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales



Visto que con fecha, 18 de septiembre de 2018, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto que con la misma fecha se emite informe de Evaluación del Cumplimiento Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por intervención se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto que la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda del día 26 de septiembre de 2018 a las 17:00 horas, ha dictaminado favorablemente para elevarlo a pleno.

La Corporación Municipal procede a la votación, con el siguiente resultado: **SIETE (7) votos a favor:** D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), D. XABIER ALVAREZ DE ARCAYA (EH-BILDU), D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU) y D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU), y **UN (1) voto en contra:** D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA).

La corporativa D^a M^a ROSA AGUINACO desea justificar su voto, expresando que de entre los gastos reseñados únicamente una minoría no pueden demorarse, la mayoría no es necesario hacerlo en este ejercicio o podían haberse aportado a un posterior pleno.

Aprobándose por mayoría absoluta el expediente de modificación de créditos nº 01/2018, por lo que la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional nº 1/2018, por un importe total de 20.908,27 euros, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Capítulo	Importe
Capítulo II	2.202,20 €
Capítulo IV	2.000,00 €
Capítulo VI	31.506,07 €
TOTAL	35.708,27 €

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Ingresos	Denominación	Importe
---------------------	--------------	---------



870.01	REMANENTE GASTOS GENERALES	TESORERÍA-	35.708,27 €
TOTAL			35.708,27 €

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar esta resolución como definitiva si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nueva resolución en el plazo de un mes.

QUINTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral.

9. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA HABILITACIÓN DE CREDITOS Nº 01/2018

La Alcaldesa **Sr. Ganzabal** informa a los asistentes del contenido del expediente de modificación presupuestaria nº 01/2018, consistente en la habilitación de créditos. Así, detalla que se ha recibido la parte proporcional correspondiente a 2018 de la subvención del Plan Foral de Obras y Servicios para el Ayuntamiento de Urkabustaiz por importe de 36.676,90€ y, también, la subvención de Fundación Vital para Musika Hemen eta Orain por importe de 3.000,00€. Este aumento de ingresos se habilita en las partidas de destino.

Visto Que en la siguiente tabla aparece contenida la propuesta para la modificación presupuestaria, con los importes y partidas a dotar:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida de Ingresos</u>	<u>Créd. Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Crédito Total</u>
72003 – DFA – Plan Foral Obras y Servicios	0,00	36.676,90	36.676,90
47100 – Fundación Vital – Musika Hemen eta Orain	0,00	3.000,00	3.000,00

TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS 39.676,90 euros

ESTADO DE GASTOS



<u>Partida de Gastos</u>	<u>Créd. Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Crédito Total</u>
3422.622.020 – Piscinas Ostuño – Fase II	60.360,27	36.676,90	97.037,17
3340.226.061 – Actividades Socio-Culturales Kultur Etxea	12.000,00	3.000,00	15.000,00

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 39.676,90 euros

Visto el informe del Secretario-Interventor accidental, relativo a la legislación aplicable, contenida en la Norma municipal de ejecución presupuestaria, según la cual:

INFORME DE INTERVENCIÓN

1. LEGISTACIÓN APLICABLE

El artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos generen créditos de pago por idéntico importe en el Estado de Gastos del Presupuesto.

2. DETERMINACIÓN DEL INGRESO

Los ingresos que se obtendrán por la Entidad y que pueden aplicarse a la habilitación de créditos consisten en:

El ingreso que se prevé obtener por la Entidad y que puede aplicarse a la habilitación de créditos consiste en:

- **Construcción Fase II zona deportiva Ostuño**

Importe: 36.679,90 euros

- **Actuaciones en la Kultur Etxea**

Importe: 3.000,00 euros

Este ingreso está previsto en el artículo 15 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y es susceptible de habilitar nuevos créditos o la ampliación de los existentes en el Estado de Gastos.

3. DETERMINACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE PAGOS HABILITADOS

El ingreso anteriormente citado ha de tener una evidente relación con el gasto al que ha de generar nuevo crédito, cuya finalidad es la de:

- Construcción Fase II zona deportiva Ostuño

- Actuaciones en la Kultur Etxea

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de **39.676,90 euros** en la aplicación que se indica en el expediente está ajustada a la normativa vigente aplicable, existiendo la debida correlación entre el ingreso en que consiste la operación y el crédito generado. El órgano competente para la autorización del expediente de Habilitación es el Alcalde, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Norma Municipal.

En Izarra, a 30 de julio de 2018

El Secretario-Interventor – Accidental

Fdo: Jose Cruz Zabala



Visto Que mediante Resolución de Alcaldía número 135 de fecha 30 de julio de 2018 se procede a la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan, de manera que el total de las habilitaciones de créditos de pago igual al importe de los ingresos obtenidos, siendo la resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites.

Visto Que la modificación presupuestaria ha sido analizada en la Comisión de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada el día **26 de septiembre de 2018** a las 17:00 horas.

Visto lo anterior, la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, es decir **SIETE (7) votos a favor**: D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), D. XABIER ALVAREZ DE ARCAÑA (EH-BILDU), D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU) y D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU), **UN (1) voto en contra**: D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA). **ACUERDA**:

La corporativa D^a M^a ROSA AGUINACO desea justificar su voto, expresando que el nombramiento de D. Jose Cruz Zabala Urtaran como Secretario-Interventor Accidental durante el periodo del 15 de junio de 2018 al 20 de agosto de 2018 no es válido, ya que no cuenta con la titulación, ni la habilitación de carácter nacional necesaria para ocupar el puesto y, por lo tanto, el expediente de habilitación de créditos nº 1/2018 tampoco es válido.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 01/2018**, de conformidad con el siguiente detalle de partidas e importes:

ESTADO DE INGRESOS

Partida de Ingresos	Créd.Actual	Aumento	Crédito Total
72003 – DFA – Plan Foral Obras y Servicios	0,00	36.676,90	36.676,90
47100 – Fundación Vital – Musika Hemen eta Orain	0,00	3.000,00	3.000,00

TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS 39.676,90 euros

ESTADO DE GASTOS

Partida de Gastos	Créd.Actual	Aumento	Crédito Total
-------------------	-------------	---------	---------------



3422.622.020 – Piscinas Ostuño – Fase II	60.360,27	36.676,90	97.037,17
3340.226.061 – Actividades Socio-Culturales Kultur Etxea	12.000,00	3.000,00	15.000,00

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 39.676,90 euros

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de UN (1) MESS para resolverlas y adoptar nuevo acuerdo.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava, que será la encargada de enviarlo a las Administraciones competentes: Administración General del estado y la correspondiente Comunidad Autónoma.

10. DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES”.

El Secretario Interino expone brevemente el contenido del Informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2018 (Registro de Entrada nº 3119) referente al procedimiento y requisitos para proceder a inicio del expediente de contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES”.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado: **OCHO (8) votos a favor:** D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), D. XABIER ALVAREZ DE ARCAÑA (EH-BILDU), D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-



BILDU) y D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU), y D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA). Aprobándose por unanimidad dar inicio del expediente de contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES"

11.DAR CUENTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REPARTO DE AYUDAS A ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, Y FIESTAS PATRONALES DE LOS CONCEJOS.

El corporativo Sr. Iturriaga, Presidente de la Comisión de Cultura Euskera y Deporte, expone que tal y como se trató en la sesión de esa comisión del día 21 de septiembre de 2018, y según la documentación que se ha hecho llegar a los grupos, se acordó el dictamen de reparto de las ayudas a las asociaciones culturales y deportivas y, como en ocasiones anteriores, se eleva la propuesta al Pleno para su aprobación.

SUBVENCIÓN FIESTAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2017		
Beneficiarios	Actividad Festiva	Importe
Junta administrativa de Abornikano	Fiestas de Abornikano	500,00 €
Junta administrativa de Goiuri-Ondona	Fiestas de Goiuri-Ondona	500,00 €
Junta administrativa de Izarra	Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. del Rosario	1.000,00 €
Junta administrativa de Oiardo	Fiestas Patronales de la Natividad de N ^a Señora	500,00 €
Junta Administrativa de Uzkiano	Fiestas Patronales de San Miguel	500,00 €
TOTAL		3.000,00 €

Se procede a la votación, con el siguiente resultado: **OCHO (8) votos a favor:** D^a M^a BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV), D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV), D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV), D. XABIER ALVÁREZ DE ARCAÑA (EH-BILDU), D^a ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU), D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-



BILDU) y D^a ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU), y D^a M^a ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ ZABALA). Aprobándose por unanimidad el reparto de ayudas a asociaciones culturales y deportivas y fiestas patronales de los Concejos.

12. DAR CUENTA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

El Secretario-Interventor interino expone la situación actual del estado de cosas respecto a la implantación el municipio, servicio que la DFA ofrece gratuitamente a los municipios. A este respecto, aunque la implantación de la administración electrónica en las administraciones públicas se ha retrasado hasta octubre del año 2020 parece el momento correcto de proceder comenzar a implementarla en el Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Se intercambian impresiones entre los corporativos respecto a diferentes aspectos de la administración electrónica. La próxima semana se llevará a cabo la formación del personal y técnicos del ayuntamiento (2, 3 y 4 de octubre) y a comienzos del mes de noviembre se personaran en el ayuntamiento los consultores para activar los aplicativos.

Es necesario la adquisición de certificados digitales para el personal del ayuntamiento (Izenpe o Fabrica de Moneda y Timbre), los técnicos de la Cuadrilla dispondrán de certificados/firma proporcionados por la Cuadrilla y el resto de los técnicos de los suyos propios (Colegio de Arquitectos, Orain 21...).

Los/las corporativos/as se dan por enterados de la información.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

- La Concejala Sra. Aguinaco pregunta, en relación con la **licitación de las obras del Aula Psicomotricidad** de la Ikastola, por qué la Resolución de Alcaldía nº 115/18 hace referencia cambios en la composición de la mesa de contratación. La Sra. Alcaldesa responde que la composición de la mesa que se haya confirmado en último lugar y dentro de plazo, es la válida. Se ha cumplido la legalidad. La Sra. Alcaldesa menciona que no dispone de toda la información en ese momento y que le responderá posteriormente con todos los datos.



- A pregunta del Concejal Sr. Alvarez de Arcaya, respecto a la Resolución 34/2018 de 27 de marzo en la que se aprueba el Resultado Presupuestario del ejercicio de 2017 de esta Entidad, manifiesta que aún falta de presentar la **Cuenta General y Liquidación del año 2017**. La Sra., Alcaldesa responde que, se ha aprobado por Alcaldía la Liquidación y falta su comunicación al Pleno. Además, efectivamente, aún faltaría la Cuenta General de 2017, y quedaría pendiente la comunicación al Pleno.
- La corporativa Sra. Rosa Aguinaco del grupo Urkabustaiz Zabala manifiesta que el **nombramiento de D. Jose Cruz Zabala Urtaran como Secretario-Interventor Accidental** durante el periodo del 15 de junio de 2018 al el 20 de agosto de 2018 (disfrutando de vacaciones entre el 6 y el 17 de agosto) no es válido, y, por lo tanto, el expediente de habilitación de créditos nº 1/2018 tampoco es válido. Solicita la incorporación al acta del anunció del BOTHA nº 77 de fecha 4 de julio de 2018, así como el escrito de Urkabustaiz Zabala en contra de ese nombramiento dirigido a la Alcaldesa Dr. Ganzabal de fecha 13 de julio de 2018 (Registro de Entrada nº 2400). La Sra. Aguinaco manifiesta que el Sr. Jose Cruz Zabala no cuenta con la titulación, ni la habilitación de carácter nacional para ocupar el puesto.

El corporativo Sr. Carro expresa que el nombramiento del Sr. Jose Cruz Zabala está realizado mediante Decreto Foral de Diputación Foral de Álava, por lo que tienen plena validez.



**I - JUNTAS GENERALES DE ALAVA Y ADMINISTRACION FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 286/2018, de 15 de junio por la que se autoriza nombramiento accidental a favor de José Cruz Zabala Urtaran, para el puesto de secretario del Ayuntamiento de Urkabustaiz hasta la reincorporación de la titular o la provisión mediante nombramiento interino

El Ayuntamiento de Urkabustaiz ha comunicado a esta sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la secretaria de la corporación, M^a Luisa Velasco Irueta, que se encuentra actualmente en situación de incapacidad laboral transitoria.

Por ello, y tras haber intentado proveer el puesto mediante un nombramiento interino desde la bolsa de trabajo del IVAP, sin que haya sido factible encontrar un candidato que haya aceptado el desempeño, propone el nombramiento accidental en tanto no se reincorpore la titular del puesto, o no se provea mediante un nombramiento interino, de José Cruz Zabala Urtaran, funcionario de carrera de dicha corporación, a quien se considera con la preparación técnica adecuada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de José Cruz Zabala Urtaran para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de secretario del Ayuntamiento de Urkabustaiz, durante la ausencia de su titular.

Segundo. Dicho nombramiento producirá sus efectos hasta la reincorporación a dicho puesto de trabajo de su titular, sin perjuicio de su revocación en cualquier momento anterior, o de su cese por concurrir causa legal para ello.

Tercero. Notificar la presente orden foral a los interesados, al Ayuntamiento de Urkabustaiz, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

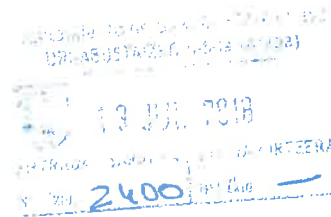
Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2018

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial*
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial
INAKI GUILLERNA SAENZ



Z



Izarra 13-07-2018

A la atención de la Sra. Alcaldesa:

Según Orden Foral 286/2018, de 15 de Junio se autoriza nombramiento accidental a José Cruz Zabala, para puesto de Secretario del Ayuntamiento de Urkabustaiz hasta la reincorporación de la titular o la provisión mediante nombramiento Interino.

El grupo Urkabustaiz Zabala **EXPONE:**

- Que este nombramiento ha sido **por propia iniciativa de la Sra. Alcaldesa.**
- Que hemos tenido conocimiento de ese nombramiento el día de la publicación en el Botha, miércoles 4 de Julio de 2018, ya que desde la incapacidad laboral de la Secretaria no se ha celebrado ninguna Comisión, ninguna reunión informal de grupos, ni Pleno, donde se haya informado o tratado el asunto o donde se haya decidido o acordado la sustitución.
- Que en Julio del 2017 se le nombró sustituto accidental por Resolución de Alcaldía, a lo que en el Pleno de Septiembre, Urkabustaiz Zabala pidió el informe redactado por la Secretaria para ese nombramiento (a día de hoy no lo hemos recibido) y que para la próxima ocasión, si no había personal en la bolsa del IVAP para nombramiento interino, se pidiese a Lanbide personal que cumpliera requisitos.
- Que siendo conscientes del daño y perjuicios que ocasiona el no tener Secretaria, no podemos permitir que se nombre Secretario accidental a un funcionario sólo para ciertas funciones, porque la mayoría de las funciones siguen quedando pendientes. Por otro lado, ese funcionario nunca podría ocupar dicho puesto de acuerdo a la Normativa vigente.

Una vez analizado el texto en el que se basa el nombramiento, Urkabustaiz Zabala **DENUNCIA este nombramiento por ser Nulo de Pleno Derecho ya que:**

- Según el artículo 52 del Real Decreto 128/2015, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local la persona que sustituya al secretario/a tiene



Z

que pertenecer al subgrupo A1 o en su defecto contar con una titulación universitaria.

Que en el Pleno de fecha 20 de Septiembre de 2017, el grupo Urkabustaiz Zabala pidió las explicaciones oportunas sobre el asunto, ya que José Cruz Zabala no tenía acreditada la titulación requerida para ese puesto y la Secretaria **acclaró** que se hizo con la mejor intención, que se le puede y suele nombrar para cosas muy puntuales (firmar defunciones, nacimientos, bodas.), como funcionario que es, pero que efectivamente no había acreditado la titulación requerida para ese puesto.

- Según el artículo 92 bis, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, no tiene la habilitación de carácter nacional
- Por lo que según el artículo 47.1 apartados f) y g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es un acto contrario al ordenamiento jurídico al adquirir derechos y facultades sin tener los requisitos esenciales para su adquisición y no se han seguido los procedimientos indicados en la ley y decreto mencionados anteriormente.

Por todo ello, el grupo Urkabustaiz Zabala, **solicita a la Sra. Alcaldesa:**

1. Que se entregue al grupo Urkabustaiz Zabala copia de la titulación presentada por el funcionario nombrado, requerida para ocupar dicho cargo:
 - Licenciado o Grado en: Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales,..
2. Revoque el nombramiento de forma inmediata, si no posee la titulación requerida para dicho puesto.
3. Se provea el nombramiento interino por libre designación cumpliendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad según el artículo 53 del Real Decreto 128/2015, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local y cumpla requisitos para dicho cargo.



Z

4. Que se entregue al grupo Urkabustaiz Zabala copia de toda la documentación detallada que ha presentado este Ayuntamiento al IVAP del Gobierno Vasco y al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, para este nombramiento.
5. Que haga llegar este escrito a la Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial D^a. M^a Pilar García de Salazar Olano y al Director de Equilibrio Territorial D. Iñaki Guillerna Sáenz.

En Izarra a 13 de Julio de 2018

FIRMADO: M^a ROSA AGUINACO CRUZ
DNI 16277181N
CONCEJAL DEL GRUPO URKABUSTAIZ ZABALA



- La corporativa Sra. Rosa Aguinaco del grupo Urkabustaiz Zabala pregunta por las **obras en los bajos de la entrada de la casa consistorial**, ya que no le consta haber visto ninguna resolución de alcaldía respecto a la adjudicación de la obra o su importe. La Sra. Alcaldesa dice que ya se informó a los grupos de que se trata de una obra asociada a otra en el frontón, y el único cambio es que el coste final será de 1000 euros, más IVA (sacar el acabado en piedra, recogerla, poner unos falsos cargaderos de madera en las puertas y pintar bóvedas). Inicialmente se trataba de, simplemente, arreglar unos “desconchones” y al proceder al arreglo se vio que debajo existía una piedra en buen estado y que se eliminaba mucha humedad quitando el lucido. Se tratará como una obra menor separada de la del frontón. No estaba previsto aflorar el acabado de piedra del pórtico del ayuntamiento, únicamente se pretendía sanear unos desconchones y buscar una solución sencilla a las humedades existentes.

- La corporativa Sra. Aguinaco del grupo Urkabustaiz Zabala informa de unos **cursos** de los que tuvo noticia y pregunta a la Alcaldesa si el ayuntamiento lo ha publicitado y como está la cuestión. La Sra. Alcaldesa y el Sr. Alvarez de Arcaya informan que, anteriormente se solicitaba a ayuntamientos y Cuadrillas propuestas de formación y se trasladaba la información a DFA. Pero este año DFA ha subvencionado directamente a las empresas que imparten los cursos. Desde que, a través de la Cuadrilla, se envió la propuesta de formación hasta ahora, ni Cuadrilla, ni Ayuntamiento han recibido más información. En la Comisión de Bienestar Social ya se tuvo noticia de la situación actual. El Sr. Carro Informa que la promoción de esos cursos de los que se han tenido noticia a través de la prensa es competencia de las empresas a las que se les ha concedido su organización e impartición. La Sra. Aguinaco expresa que, de cualquier forma, habría que dar publicidad a esos cursos desde el ayuntamiento.

- La corporativa Sra. Gorostizaga pregunta por el estado de cosas respecto a la **Jueza de Paz**. La Alcaldesa Sra. Ganzabal informa de que la actual titular ya había manifestado su intención de dejar el puesto y, aprovechando la circunstancia de que semanalmente acuden al ayuntamiento dos funcionarios de justicia que llevan la gestión del Juzgado de Paz (dependientes de Justicia y no del Ayuntamiento), se consultó cual era el proceso. Existiendo hoy la Agrupación de Secretarías, el proceso se realiza a través del departamento de Justicia. La titular debe presentar la renuncia (aún no lo ha hecho), se nombrará a la jueza sustituta y se iniciaría el



proceso para nombrar a una nueva jueza o juez titular y un nuevo juez y jueza suplente.

- Un ciudadano que asiste como público, pregunta por la **sustitución de las redes de una cancha de fútbol y mantenimiento de instalaciones deportivas** de propiedad municipal que al parecer debe ser realizada, en algunos casos, por los usuarios de las canchas y no por el ayuntamiento. El corporativo Sr. Iturriaga, presidente de la Comisión de Cultura, Euskara y Deportes, explica que si esto ocurre es debido al uso y gestión compartida de las instalaciones con los clubes. Se llega a acuerdos tácitos en la corresponsabilidad del mantenimiento. Lo lógico es que sea el ayuntamiento el que se haga cargo del material fungible e inventariable, siempre que no se trate de material para uso exclusivo de una actividad propia. Así, en ocasiones, una asociación colabora con el mantenimiento y el ayuntamiento posteriormente se pone en contacto para valorar qué hacer.

El ciudadano también manifiesta que las instalaciones deportivas están bastante abandonadas en cuanto a mantenimiento. El Sr. Iturriaga, le da la razón mencionando los límites de la capacidad inversora del ayuntamiento. El ciudadano manifiesta que parece ser que en la escuela no se deja que los equipos que entrenan allí utilicen los vestuarios de la escuela y, sin embargo, los equipos de niños de la escuela sí juegan en el frontón. El Sr. Iturriaga, dice que los usos del espacio escolar tienen una regulación que viene determinada por delegación y por educación. Desconoce el caso preciso, pero si existe la posibilidad, lógicamente, el ayuntamiento es el primer interesado en que se comportan instalaciones.

La Sra. Gorostizaga traslada, al respecto, la información de la compra por parte del AMPA el año anterior de unas canastas de baloncesto para las que existía el compromiso por parte del ayuntamiento de que pagaría la mitad del coste. El corporativo Sr. Iturriaga, dice que no existe ningún compromiso formal, pero que relazará la consulta y que si existe la posibilidad se ayudará dentro de lo posible.

El corporativo Sr. Iñigo López de Santiago menciona que hacen falta dos porterías de fútbol 7 en Ostuño y es necesario disponer de ellas (un coste de unos 2.000 euros).

Y no habiendo más asuntos que tratar y, agotados los del orden del día de la convocatoria se levanta la sesión siendo las 20:55 horas del día señalado de lo cual como Secretario interino, **DOY FE.-**

